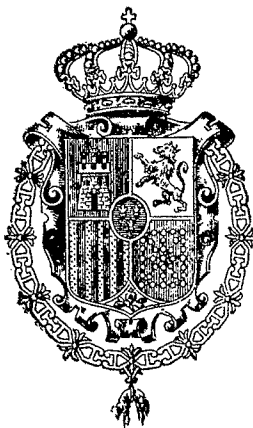


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder ingreso definitivo en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, como escribientes de tercera clase, á los sargentos comprendidos en la siguiente relación, los cuales reúnen condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que deberán disfrutar la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones é islas Canarias.

Relación que se cita

- D. Rafael Meliá Roig, sargento de Infantería, con destino en el Gobierno militar de Tarragona.
- » Miguel Sierra Montoya, sargento de Artillería, con destino en la Capitanía general del Norte.
 - » Modesto González Zurdo, sargento de Infantería, con destino en este Ministerio.
 - » Francisco Melendro Valdés, sargento de Infantería, con destino en la Subinspección de la primera región.
 - » Luciano Acedo Díaz, sargento de Ingenieros, con destino en la Subinspección de la primera región.
 - » Carlos Grijalvo Martínez, sargento de Infantería, con destino en este Ministerio.
 - » Rafael López Palma, sargento de Infantería, con destino en este Ministerio.
 - » Amaro Gómez Montes, sargento de Infantería, con destino en la Subinspección de la primera región.
 - » Angel Sánchez Gómez, sargento de Infantería, con destino en este Ministerio.

D. José Gutiérrez Muñoz, sargento de Caballería, con destino en el Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 26 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno militar de Teruel, al capitán de Infantería, con destino en la Zona de reclutamiento de Teruel núm. 21, **D. Luis Mateo Magallón**, el cual ejercerá dicho cargo en comisión, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 de la real orden de 19 de octubre de 1895 (C. L. núm. 347).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 28 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán de Infantería **D. Manuel Arroyo Vea-Murguía**, la cruz de primera clase de María Cristina, como recompensa á su distinguido comportamiento en la defensa de «Naic» (Cavite), desde el 31 de mayo á 14 de junio de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 15 de abril último, en la que el capitán de Artillería **D. Carlos Lirón y Ayuso**, solicita se le permute el

empleo de capitán que obtuvo por real orden de 28 de marzo de 1898 (D. O. núm. 69), por la cruz de primera clase de la Orden de María Cristina, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, como comprendido en el art. 5.º del reglamento vigente de recompensas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe que fué de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 7 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder al comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Jorge Fernández Heredia Adalid**, el empleo de teniente coronel, en recompensa á sus importantes servicios de campaña, desde el 24 de diciembre de 1898, hasta el 24 de mayo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

Excmo. Sr.: En consideración á los importantes servicios prestados por las fuerzas del ejército, destacadas en Baler (Filipinas), y del heroico comportamiento observado en la defensa de dicho pueblo hasta el 7 de agosto de 1898, en cuyo día fué rechazado el enemigo y puesto en precipitada fuga al intentar asaltar y quemar la iglesia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los oficiales, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería **Don Enrique de las Morenas Fossi** y termina con el sanitario **Bernardino Sánchez Causas**, las recompensas que en ella se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería	Capitán E. R....	D. Enrique de las Morenas Fossi....	Empleo de comandante.
	2.º Teniente E. R.	» Juan Alonso Zayas.....	Idem de primer teniente.
Sanidad Militar	Otro.....	» Saturnino Martín Cerezo.....	
	Médico provl....	» Rogelio Vigil de Quiñones.....	
Infantería	Cabo.....	Jesús García Guijarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 750 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Olivares Conejero.....	
	Corneta.....	Santos González Roncal.....	
	Soldado.....	José Jiménez Berro.....	
	Otro.....	Luis Cervantes Dato.....	
	Otro.....	Juan Chamico Lucas.....	
	Otro.....	Domingo Castro Camarena.....	
	Otro.....	Eugenio Sánchez Martínez.....	
	Otro.....	Manuel Maró Ortega.....	
	Otro.....	Marcelo Adriano Obregón.....	
	Otro.....	Vicente Pedrosa Carcalleta.....	
	Otro.....	Emilio Fabregat Fabregat.....	
	Otro.....	Miguel Méndez Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Riaño.....	
	Otro.....	Timoteo López Lario.....	
	Otro.....	Marcos Mateo Conesa.....	
	Otro.....	Ramón Boades Torneo.....	
	Otro.....	Miguel Pérez Leal.....	
	Otro.....	José Martínez Souto.....	
	Otro.....	José Pineda Quiera.....	
Otro.....	Loreto Gallego García.....		
Otro.....	Ramón Ripollés Cardona.....		
Otro.....	Pedro Vila Gargatell.....		
Otro.....	Felipe Castillo Castillo.....		
Otro.....	Eustaquio Gopa Hernández.....		
Otro.....	Antonio Bousa Juliana.....		
Otro.....	Gregorio Catalá Valero.....		
Otro.....	José Hernández Aroche.....		
Otro.....	Ramón Abir Prues.....		
Otro.....	Pedro Planas Basasaganía.....		
Sanidad Militar	Sanitario.....	Bernardino Sánchez Causas.....	

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En consideración á los importantes servicios prestados por las fuerzas del ejército destacadas en Baler (Filipinas), y del heroico comportamiento observado en los diferentes hechos de armas ocurridos en la defensa de dicho pueblo, desde el 8 de agosto de 1898 hasta el 2 de junio de 1899, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los oficiales, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con

el primer teniente de Infantería **D. Saturnino Martín Cerezo** y termina con el sanitario **Bernardino Sánchez Causas**, las recompensas que en ella se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	1.º Teniente E. R.	D. Saturnino Martín Cerezo.....	Empleo de capitán. Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Sanidad Militar.....	Médico provl.....	» Rogelio Vigil de Quiñones.....	
	Cabo.....	Jesús García Guijarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Olivares Conejero.....	
	Corneta.....	Santos González Roncal.....	
	Soldado.....	José Jiménez Berro.....	
	Otro.....	Luis Cervantes Dato.....	
	Otro.....	Juan Chamico Lucas.....	
	Otro.....	Domingo Castro Camarena.....	
	Otro.....	Eugenio Sánchez Martínez.....	
	Otro.....	Manuel Maró Ortega.....	
	Otro.....	Marcelo Adriano Obregón.....	
	Otro.....	Vicente Pedrosa Carcalleta.....	
	Otro.....	Emilio Fabregat Fabregat.....	
	Otro.....	Miguel Méndez Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Riaño.....	
	Otro.....	Timoteo López Lario.....	
	Otro.....	Marcos Mateo Conea.....	
	Otro.....	Ramón Bodes Torneo.....	
	Otro.....	Miguel Pérez Leal.....	
	Otro.....	José Martínez Souto.....	
	Otro.....	José Pineda Quiera.....	
	Otro.....	Loreto Gallego García.....	
	Otro.....	Ramón Ripollés Cardona.....	
	Otro.....	Pedro Vila Gargatell.....	
	Otro.....	Felipe Castillo Castillo.....	
	Otro.....	Eustaquio Gopa Hernández.....	
	Otro.....	Antonio Bousa Juliana.....	
	Otro.....	Gregorio Catalá Valero.....	
	Otro.....	José Hernández Aroche.....	
	Otro.....	Ramón Abir Prues.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	Pedro Planas Basasaganía.....	
	Sanitario.....	Bernardino Sánchez Causas.....	

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 2 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería **D. Juan López Herrero** y termina con el cabo **Cástor Gómez Calderón**, las recompensas que en ella se expresan, por el

distinguido comportamiento que observaron en los sucesos ocurridos en la provincia de Capiz desde el 28 de octubre al 3 de diciembre de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
	Teniente coronel.	D. Juan López Herrero.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
	2.º Teniente.....	» José Márquez Bravo.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Capitán.....	» Braulio Fernández Diego.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José García Garriguez.....	
	Otro.....	» Eugenio Franco Romero.....	
	Otro.....	» Cayo López Martín.....	
	Primer teniente..	» Antonio Pinilla Barceló.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Julio Pedrero Martín.....	
	2.º Teniente.....	» José Galindo Sánchez.....	
	Otro E. R.....	» Andrés Piña Vázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Francisco Sampayo García.....	
	Otro indígena....	Ramón Ponte Pomposa.....	
	Otro.....	Tito Agumaldo Salvador.....	
	Otro.....	Pedro Lamuño Lampa.....	
	Otro europeo....	Amalio Gandía Ravadán.....	
	Cabo.....	Castor Gómez Calderón.....	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 2 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería **D. Francisco Olive García** y termina con el capitán de la misma arma **D. Manuel del Cueto Castillo**, las recompensas que en ella se expresan, por

el distinguido comportamiento que observaron en los diferentes servicios y hechos de armas llevados á cabo en Cebú, Leyte, Samar y Bohol, hasta la evacuación de dichas islas en 24 de diciembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor,...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	Coronel.....	D. Francisco Olive García.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel.....	» Eduardo Moreno Esteller.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Cecilio Susasta Segura.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Arturo Lerroux García.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Juan Suárez Madariaga.....	
Infantería.....	Médico mayor...	» José Romero Herrera.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Primitivo Herrero Navas.....	
	Otro.....	» Rafael Ripoll López.....	
	Otro.....	» Ciriaco Gutiérrez Ortigüela.....	
	Otro.....	» Manuel Escobar Torrero.....	
	Otro E. R.....	» José Aymat Segismont.....	
	Otro.....	» José Bajo Villoria.....	
	Otro.....	» Angel Varela Plata.....	
	Otro.....	» Mateo Gutiérrez Izcaray.....	
	Primer teniente..	» José Fernández Villa-Abrille.....	
	Otro.....	» Manuel González Pérez.....	
	Otro.....	» Angel Ibáñez Díez.....	
	Otro.....	» Miguel Bañolas Passano.....	
	Otro E. R.....	» Francisco Jiménez Ruiz.....	
	Otro.....	» Narciso Sánchez Mateo.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Bernabé Ruiz Misol.....	
	Otro.....	» José Zayas Clarós.....	
	Otro.....	» Santiago de Castro Santiago.....	
	2.º Teniente E. R.	» Miguel Quiñoa Díaz.....	
	Otro.....	» Manuel Suárez Chaves.....	
Admón. Militar.....	Otro.....	» Lucas Bueno Salinas.....	
	Otro.....	» Pedro Larroy Oller.....	
Sanidad Militar.....	Médico 1.º.....	» Emilio Pacheco Fuentes.....	
	Otro provl.....	» Silvino del Campo García.....	
Infantería.....	Farmac.º provl..	» José Hernández Mariscal.....	
	Oficial 2.º.....	» Antonio Rubio Gómez.....	
	Capitán.....	» Gregorio Lleo Silvestre.....	
Infantería.....	1.º Teniente E. R.	» Victoriano Meroño Setien.....	Significados al Ministerio de Estado en real orden de esta fecha para la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.
	Capitán.....	» Manuel del Cueto Castillo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas á este Ministerio, en escrito de 7 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería **D. Germán Brandeis Gleicheaff** y termina con el soldado de Infantería **José Ramos Rodríguez**, las recompensas que en

ella se expresan, por el comportamiento que observaron y heridas recibidas en las operaciones que tuvieron lugar en la defensa de Zamboanga, desde el 10 al 24 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Caballería	Coronel	D. Germán Brandeis Gleicheaff	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería	Comandante	» Arturo Lerroux García	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Ricardo Carnicero Sánchez	
	Otro	» Antonio Flores Gómez	
Sanidad Militar	Médico mayor	» Luis Castroverde Llordá	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante	» José Castañé Otero	
Admón. Militar	Comisario de 2. ^a	» Juan Moscoso Moscoso	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
Artillería	Comandante	» Faustino Cantos Abellán	
Ingenieros	2. ^o Teniente E. R.	» Rafael de la Revilla y Cifré	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
Sanidad Militar	Médico primero	» Fernando Valiente Córcoles	
Infantería	Segundo teniente	» Emilio Portilla López	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Admón. Militar	Oficial 2. ^o	» José Fernández Martínez	
Infantería	1. ^{er} Teniente E. R.	» Alberto Campos Porrata	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente	» Francisco Jiménez Ruiz	
	Capitán	» Emilio Iturriaga Latimer	
	Primer teniente	» Cayo López Martín	
	Otro E. R.	» Antonio Pinilla Barceló	
Sanidad Militar	2. ^o Teniente E. R.	» Ramón Vilamora Ortíz	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente	» Benito Valiente Solís	
	Segundo teniente	» Francisco Mocete Revuelta	
Sanidad Militar	Capitán	» Carlos Peñuelas Calvo	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico provl.	» Enrique Serra Febrer	
	Farm. ^o segundo	» Rafael Rubio Janini	
Admón. Militar	Oficial 2. ^o	» Dionisio Díaz Gómez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería	Otro	» José Gilabert Soler	
Infantería	2. ^o Teniente E. R.	» Luis Rico López	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Caballería	Primer teniente	» Rafael Gutiérrez de Valcárcel	
Sanidad Militar	Médico 1. ^o	» Buenaventura Font y Castany	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería	Capitán	» Mariano Rodríguez Concha	
	Primer teniente	» Higinio Cumplido Montero	
	Segundo teniente	» José Márquez Bravo	
Artillería	Otro E. R.	» José Castellanos Merlo	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Manuel Corbella Guinvoar	
	Otro	» Francisco Bouza Rodríguez	
Infantería	Capitán	» Jesús Cabañas Garoz	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente	» Antonio Delgado Otalaurrichi	
	Otro	» Darío Casado López Novoa	
Sanidad Militar	Otro E. R.	» Emilio Tormos Felegrín	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería	Médico 1. ^o	» José Luis Saavedra	
	Segundo teniente	» Vicente Pelegrero Lores	
	Otro E. R.	» Julián Usón Molina	
Artillería	Otro	» Blas López Seu	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Pedro Anaya López	
	Primer teniente	» Antonio Ferrer Rivera	
Sanidad Militar	Médico provl.	» Silvino del Campo García	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería	Capitán	» José Muñoz Martín	
	1. ^{er} Teniente E. R.	» Antonio González Rodríguez	
	Otro	» Pascual Castellón Carbonell	
Artillería	2. ^o Teniente E. R.	» Inocencio Mateo Maluenda	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Juan Martínez Martos	
	Médico provl.	» José García Escoriza	
Infantería	Capitán	» Manuel Gámez López	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Estado Mayor	Comandante	» Manuel García Morales	
	Capitán	» Gonzalo Calvo Conejo	
Infantería	Otro	» Daniel Manso Miguélez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Artillería	Primer teniente	» Rafael López Gómez	
Infantería	Otro	» Narciso Añó Jáuregui	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento	» Basilio Lezcano Sánchez	
	Capitán	» Mateo Gutiérrez Izcaray	
Infantería	1. ^{er} Teniente E. R.	» José Fernández Villa Abrille	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2. ^o Teniente E. R.	» Joaquín Ibañez García	
	Primer teniente	» Toribio Sánchez Francia	
Carabineros	Otro E. R.	» Emilio Tejido Jiménez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Sebastián Pavón González	
	Cabo	Federico Maya Simón	
Bón. Caz. Visayas y Mindanao	Otro	Manuel Herrera Memel	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	Manuel Martínez Herrera	
	Otro	Manuel Angeles Iglesias	
Bón. Caz. Visayas y Mindanao	Sargento	José Rodríguez Martínez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Juan Lagares Montero	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Bón. Caz. de Visayas y Mindanao	Sargento.....	Ramón Figueras Larroca.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Navarro Ejea.....	
	Otro.....	Valeriano Gil Rey.....	
	Otro.....	León Ruiz Alvernis.....	
	Otro.....	Carlos Llopis Rodríguez.....	
	Otro.....	Sergio Serrano Martín.....	
	Otro.....	Fernando Campos.....	
	Otro.....	Isidro Pérez.....	
	Otro.....	Ricardo Brozal Almansa.....	
	Otro.....	Pedro Medrano Bideguay.....	
	Otro.....	Felito Malumbres Franco.....	
	Otro.....	Benigno Iturralde Carbó.....	
	Otro.....	Luis Jiménez Fernández.....	
Sargento.....	Andrés Cánovas Alcaraz.....		
Otro.....	Sabino Tarrero Tarrero.....		
HERIDOS Y CONTUSOS			
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Juan López Herrero.....	Empleo de coronel.
Ingenieros.....	Comandante.....	» Francisco Jimeno Ballesteros.....	Idem de teniente coronel.
	Capitán.....	» Crescencio Alvarez Builla.....	Idem de comandante.
	Segundo teniente.	» Andrés Peña Vázquez.....	Idem de primer teniente.
	Otro.....	» Rafael Granados Vélez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Vicente Cimet Catalán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Antonio Pérez Caparrós.....	
	Cabo.....	Cayetano Martínez Adán.....	Idem id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Manuel Seoane Soto.....	
	Sargento.....	Juan Guisado Quesada.....	Idem id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Infantería.....	Otro.....	Angel Fernández García.....	
	Cabo.....	José García Medina.....	
	Otro.....	Manuel López Reguero.....	
	Soldado.....	José Llamas Avalos.....	
	Otro.....	Nicolás Méndez Alvarez.....	
	Otro.....	Joaquín Cubero Martínez.....	
	Otro.....	Pedro Borrueal Bord.....	
	Otro.....	Juan Gallego Silva.....	
	Cabo.....	Buenaventura Anda.....	
	Soldado.....	Domingo Lara de la Rosa.....	
	Cabo.....	Fernando Arjona Blanco.....	
	Soldado.....	José Ramos Rodríguez.....	

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 2 de junio de 1899, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder al jefe, oficiales y paisano comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería **D. Luis Castroverde Llorda** y termina con el médico civil **D. José Pino**, las recompensas que en ella se expresan, por el distinguido comporta-

miento que observaron y heridas recibidas en la defensa y evacuación de San José de Buenavista (Antique), los días 22 y 23 de noviembre de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	Comandante.....	D. Luis Castroverde Llorda.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Carabineros.....	Capitán.....	» Juan Adarves López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Vapor «Bolinás».....	2.º Teniente E. R.	» Sebastián Pavón González.....	
Ingenieros.....	Capitán.....	» Juan Cruz Madarieta.....	
	Primer teniente..	» Emilio de Navascués Sáez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
HERIDO			
Paisano.....	Médico civil.....	D. José Pino.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas á este Ministerio, en escrito de 16 de enero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia, al sargento de Artillería **Juan Muñoz Soriano**, y la de la misma orden y distintivo con la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, al artillero **Manuel Yáñez**, por el distinguido comportamiento que observaron y herida recibida el último citado, en la defensa de Manila y su línea exterior hasta el 14 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en escrito de 1.º de junio de este año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva de Infantería, al sargento **D. Pedro Márquez Martínez**, por sus servicios de campaña en la defensa de Iloilo, desde 1.º de noviembre á 24 de diciembre de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor.....

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 9 del actual, proponiendo para el ascenso al empleo inmediato superior á los oficiales de ese ejército territorial que figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Lázaro Matos Navarro** y termina con **D. Leopoldo Bello del Toro**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á los interesados el mencionado ascenso, por reunir las condiciones que determina el art. 33 del vigente reglamento de dicho ejército territorial, aprobado por real orden de 10 de febrero de 1886 (C. L. núm. 44); debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha, quedando todos afectos á los cuerpos á que actualmente pertenecen, á excepción de **D. Isidro García Gómez**, que lo será al batallón Reserva núm. 3, según propone V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
	Bón. Reserva núm. 4..	D. Lázaro Matos Navarro	
	Idem núm. 1.	» Elicio Lecuona Díaz.....	
	Idem núm. 4.	» Isidro García Gómez.....	
	Idem núm. 2.	» Felipe Arvelo Arvelo	
2.ºs Tenientes....	Idem núm. 1.	» Ernesto Gumera Fragoso.....	Primer teniente.
	Idem núm. 2.	» Julio Jiménez Cano.....	
	Idem	» Horacio Rojas Carta	
	Idem.....	» Miguel Estarriol Truilhe.....	
	Idem núm. 4.	» Leopoldo Bello del Toro	

Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 del actual, promovida por el cabo de cornetas del regimiento Infantería de Granada núm. 34, **Marcial Ricardo Fernández**, en súplica de que se le conceda la rescisión del compromiso que sirve como voluntario, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, en armonía con lo dispuesto en el art. 6.º de la real orden de 24 de noviembre último (C. L. núm. 356); debiendo en su consecuencia causar baja en el expresado cuerpo en fin del presente mes, pasando á la situación que le corresponda con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de la escala activa del arma de Infantería, en situación de excedente en esta región, **D. Felipe Alfau Mendoza**, en solicitud de un mes de licencia por asuntos propios para la Argelia y la tercera región, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo determinado en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería de la escala activa, excedente en esta región, **D. José Ripoll López**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Madrid y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería de la escala activa, excedente en esa región, **D. Antonio Zegri Moreno**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Granada y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa, excedente en esa región, **D. Juan Vázquez y Alvarez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Vitoria (Alava), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Administración especial de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa, excedente en esa región, **D. Juan Amigo Alvarez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Zamora y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el comandante de Infantería de la escala de reserva, afecto á la Zona de reclutamiento de la Coruña, **D. Andrés Souto Lafuente**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Coruña; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería de la escala activa, con destino en el regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, **D. Jerónimo Burgos Tesoro**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Alcuéscar (Cáceres), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 225 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el primer teniente de Infantería de la escala de reserva, afecto al regimiento Reserva de Simancas número 68, **D. Pedro Carrillo Rodríguez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Madrid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Pagaría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 168'75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el primer teniente de Infantería de la escala de reserva, afecto al regimiento Reserva de Alicante núm. 101, **D. Miguel León Blanco**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Jalón (Alicante); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 168'75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda clase del regimiento Infantería de Otmaba núm. 49, **Mariano Cruz Jiménez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Barcelona y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 30 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la maestranza de Artillería se haga cargo en su cuenta de efectos del armamento que ha recibido procedente de Ultramar, en el número y con la clasificación que constan en el acta núm. 17 de la Junta facultativa de dicho establecimiento, fecha 3 de julio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 del actual, promovida por el corneta del segundo batallón de Artillería de plaza **José Castro Perea**, en súplica de que se le conceda la rescisión del compromiso que como voluntario tiene contraído, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la Comisión liquidadora del décimo batallón de plaza, afecta al segundo, al capitán de Artillería, excedente en la segunda región, **Don Ramón Acha y Caamaño**, y al segundo regimiento montado al primer teniente del segundo regimiento de montaña **Don Manuel Cardenal y Dominiciis**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la Maestranza de Artillería se haga cargo en sus cuentas de efectos del material que ha recibido procedente de Ultramar, en el número y con la clasificación que constan en el acta número 22 de la Junta facultativa de dicho establecimiento, fecha 11 del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS

BAJAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del tercer regimiento de Zapadores Minadores, **Don José María y Velasco**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la licencia absoluta, con arreglo á lo prevenido en los arts. 34 y 37 de la ley constitutiva del ejército de 29 de noviembre de 1878, debiendo ser baja por fin del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de agosto último, promovida por el capitán de Estado Mayor, regresado de Cuba, **D. José Coig y Lacy**, en súplica de abono de las diferencias de la cruz de María Cristina á la del Mérito Militar roja que percibió con las pagas de navegación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver se abone al recurrente las diferencias de pensión de cruz que solicita, por la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, con arreglo á la real orden circular de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 23 del actual, que el comandante segundo jefe de la comandancia de Guipúzcoa de ese instituto, **D. Ricardo San Germán Alberdi**, pase á la de Zamora como jefe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de febrero último, promovida por el pri-

mer teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Apolinar Varona Fuentes**, en súplica de abono de la diferencia de pagas de segundo á primer teniente del mes de diciembre próximo pasado, y la de los cuatro quintos de las de auxilio de marcha correspondiente á este último empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que por la Comisión liquidadora del cuerpo á que últimamente perteneció en Ultramar, se le haga la reclamación de las diferencias de sueldo del citado mes de diciembre, así como las de las pagas de navegación de referencia, cuyas reclamaciones serán presentadas ante la de la Intendencia militar de Cuba, á fin de que, una vez reconocidas y liquidadas, se satisfagan con cargo de crédito que en su día se determine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 de febrero último, promovida por el capitán de ese instituto **D. Pedro Suárez y Suárez**, en súplica de abono de la paga del mes de octubre del año próximo pasado, en el que fué baja en el ejército de Cuba, así como de las pensiones de una cruz de María Cristina, anexas á dicha paga y las de navegación que se le facilitaron al salir de aquella Antilla, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que por la Comisión liquidadora de la habilitación de expectantes á embarco de la Habana, se formalice la reclamación del sueldo y pensión del citado octubre, así como de las pensiones anexas á las dos pagas de navegación que recibió el interesado á su embarco para la Península; cuya reclamación, una vez reconocida y liquidada por la de la Intendencia militar de Cuba, será satisfecha con cargo al crédito que en su día se determine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de abril último, promovida por el capitán de Infantería, regresado de Cuba, **D. Mamerto López y González**, en súplica de abono de la paga del mes de noviembre del año anterior, y pensiones anexas á dos cruces rojas del Mérito Militar correspondientes al indicado mes y á las pagas de navegación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que por la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, se abone al interesado el importe de la paga y pensio-

nes que solicita, cantidad que habrá resultado alcanzando en la nómina de expectantes á embarco de la Habana.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe de la Comisión liquidadora en la Intendencia militar de Cuba.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de abril último, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Bibiano Talavera Moreno**, en súplica de abono de pasaje reglamentario de su familia desde Cuba á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo al artículo 11 de las instrucciones de 7 de noviembre de 1891 (C. L. núm. 246), abonándole el importe la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar con cargo al fondo de repatriados, según dispone la real orden circular de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69), una vez que la instancia ha sido cursada con anterioridad á la fecha de 30 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en su escrito de 18 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á esa Junta, en vacante que de su empleo y cuerpo existe, al capitán de Artillería **D. Juan Melgar y Abreu**, que presta sus servicios en el regimiento ligero, 4.º de campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

JUSTICIA

Circular. Excmo. Sr.: A petición del Capitán general de Galicia y para fines de justicia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer

que el jefe del cuerpo activo ó el de la Comisión liquidadora del disuelto en que hayan servido en Ultramar los soldados repatriados **Alonso Losada y Sampedro, Francisco Rey Costa y Clemente García Fontela**, lo pongan en conocimiento de dicha autoridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D.ª Concepción García Peña**, viuda del teniente coronel de Infantería **D. Francisco Puig y Manuel de Villena**, fallecido en Palmarito (Puerto Rico), á consecuencia de una herida de bala, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de sus hijos **D. Ricardo, D.ª Pilar, D.ª Concepción y D.ª Cristina**, el Rey (q. D. g.), y en nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dichos huérfanos, pudiendo ser llamados, cuando por turno les corresponda, los mayores **D. Ricardo, D.ª Pilar y D.ª Concepción**, que tienen cumplida la edad reglamentaria, y procediéndose de igual modo con la menor, **D.ª Cristina**, cuando llegue á cumplirla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D.ª Amalia López**, viuda del comandante de Infantería **D. José Belda**, que falleció en San Luis (Cuba), de la fiebre amarilla, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de sus hijos **D.ª Remedios, D. Ricardo, D.ª Baldomera y D.ª Amalia**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dichos huérfanos, pudiendo ser llamados, cuando por turno les corresponda, los mayores **D.ª Remedios, D. Ricardo y D.ª Baldomera**, que tienen cumplida la edad reglamentaria, y procediéndose de igual modo con la menor, **D.ª Amalia**, cuando llegue á cumplirla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por

ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D.^a Juana Pimentel**, viuda del primer teniente de Infantería D. Francisco Molero Mora, fallecido en Manila de las heridas recibidas en el combate de Benacayan, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de sus hijos D. Rafael y D. Pedro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dichos huérfanos, pudiendo ser llamados cuando por turno les corresponda y cumplan la edad reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D. Domingo Antón**, como tío y tutor de los huérfanos D. Cirilo, D.^a María, D.^a Luisa y D. Antonio Antón y Puente, hijos del oficial tercero de Administración Militar D. Eustaquio Antón, que falleció á consecuencia de enfermedad adquirida en la última campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dichos huérfanos, pudiendo ser llamados, cuando por turno les corresponda, los mayores D. Cirilo y D.^a María, que tienen cumplida la edad reglamentaria, y procediéndose de igual modo con los otros dos cuando lleguen á cumplirla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D. Victoria Díaz**, viuda del sargento primero de la Guardia Civil, Emilio García Villanueva, que falleció á consecuencia de enfermedad adquirida en la última campaña de Cuba, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de sus hijos María, Emilia, Concepción, Juan y Eugenio, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dichos huérfanos, pudiendo ser llamados, cuando por turno les corresponda, los mayores María, Emilia y Concepción, por tener cumplida la edad reglamentaria, y procediéndose de igual modo con los restantes cuando lleguen á cumplirla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. DE POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por **D.^a Baltasara Uria**, viuda del soldado del batallón de Colón núm. 23, José Lefler, que falleció en Sancti-Spiritus (Cuba), á consecuencia de enfermedad contraída en campaña, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de su hijo Julio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho preferente á ingreso en el expresado Colegio á dicho huérfano, pudiendo ser llamado cuando por turno le corresponda por tener cumplida la edad reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

CAMILO G. POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería de la escala activa **D. José Villalba y Riquelme**, que ha cesado en el cargo de mi ayudante de campo, pase á continuar sus servicios al regimiento Reserva de Almería núm. 65 y en comisión al Colegio de María Cristina, debiendo reclamarle por el citado regimiento el sueldo entero de su empleo sin el descuento del 10 por 100.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Colegio de María Cristina.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Inocencio Alonso Suárez**, domiciliado en esta corte, calle de San Ildefonso núm. 30, en súplica de permuta de número con el mozo de su mismo reemplazo Enrique Coello Villegas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, con arreglo al art. 179 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 del mes actual, promovida por **María del Rosario Solana y Badía**, vecina de Almagro (Ciudad Real), en solicitud de que sea anulada la real orden de 11 de agosto último, dictada por el Ministerio de la Gobernación, de conformidad con el dictamen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, confirmando el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia por el cual se declaró soldado á Vicente Pedrero Solana, hijo de la exponente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en el art. 137 de la ley de reclutamiento vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado en el expediente relativo á **Luis Gomera Balanza**, recluta del reemplazo de 1896 por el cupo de Logroño, que está comprendido en el art. 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la instancia de D. Lorenzo Balanza Torralva, ha tenido á bien disponer que se devuelvan al interesado las 2.000 pesetas con que redimió dicho recluta el servicio militar activo en el referido reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al general de división **D. Calixto Ruiz Ortega**, la placa de la referida Orden con la antigüedad de 27 de mayo de 1886.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al capitán de Infantería **D. Carlos Bordonado Carril**, la cruz de la referida Orden con la antigüedad de 22 de septiembre de 1897.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en sus escritos de 7 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á los profesores de esa Escuela, comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Claudio de la Guesta Coig** y comisario de guerra de segunda clase **D. Narciso Amorós Vásquez**, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador especial del profesorado, por haber cumplido en el ejercicio de su cargo el plazo prefijado en el art. 4.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante en Jefe de las fuerzas españolas en Filipinas, en 6 de abril último, acerca de los importantes servicios prestados, con gran actividad é inteligencia, por el auditor de división del Cuerpo Jurídico Militar, actualmente en situación de excedente en esa región, **D. Octaviano Romeo y Rodrigo**, en el cometido de intérprete de inglés de aquella Capitanía general desde la capitulación de la plaza de Manila hasta el 20 de diciembre del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el mencionado auditor sea significado al Ministerio de Estado, como se hace con esta fecha, para la concesión de la encomienda de número de Isabel la Católica, libre de gastos.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de San Quintín **Juan Sarret Colomer**, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en la regla primera del art. 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. número 260).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Ceuta núm. 2, **Ramón Lladó Parrado**, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en la regla primera del art. 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (*Colección Legislativa* núm. 260).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Ceuta núm. 2, **Luis Hornos López**, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo

blanco, como comprendido en la regla 1.^a del art. 6.^o de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. número 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general de Ceuta.

UNIFORMES Y VESTUARIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. á este Ministerio en 6 del actual, consultando el número de vestuarios que debe tener el batallón Cazadores de Alfonso XII, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el mencionado cuerpo tenga tan sólo el estrictamente necesario para la fuerza con que cuenta en la actualidad, en armonía con lo preceptuado en el art. 3.^o de la real orden de 2 de julio de 1888 (D. O. núm. 145).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente promover al empleo de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar, al de cuarta más antiguo y en condiciones

de obtenerlo, Juan Fernández Quéro, el cual continuará prestando sus servicios en la octava región.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
Mariano del Villar

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno D. Antonio Goté Insausti y del certificado facultativo que acompaña, le he concedido 20 días de licencia por enfermo para San Sebastián.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia D. Francisco Ariza Moscoso y del certificado médico que acompaña, le he concedido un mes de licencia por enfermo para Benamejí (Córdoba).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA

BALANCE correspondiente al mes de septiembre de 1899, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el DIARIO OFICIAL número 191, de 31 del pasado.....	165	30		Satisfecho por el importe de 21 defunciones que se publican.....	42.000		>
Recibido de los cuerpos y dependencias.....	42.806	57		Idem por el giro de la anterior partida (caso 3. ^o , art. 33 del reglamento).....	102		>
				Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo..	889		87
<i>Total</i>	42.971	87		<i>Total</i>	42.971		87

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresion de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Capitán....	D. Manuel Cejuela Moreno	22	dicbre.	1898	Su viuda D. ^a Elisa Calero Lavieja.....	2.000	Secretaría.
Comte....	» Pedro Vázquez Ramiro.....	24	enero...	1899	Por partes iguales entre sus cinco hijos...	2.000	Reg. de Ceuta núm. 1.
1.º teniente	» Evaristo Sánchez Usanos.....	4	febrero.	1899	Su viuda D. ^a Juana Hernández de la Roja.	2.000	Zona de Guadalajara núm. 53.
Comte....	» Vicente Villaboz Bolaños.....	5	idem...	1899	Idem id. D. ^a Pilar Pereira Soto.....	2.000	Idem de Santiago núm. 35.
T. coronel.	» Manuel Gonzalez Gomez.....	5	idem...	1899	Idem id. D. ^a Maria de Gracia Ricastell....	2.000	Idem de Toledo núm. 12.
Otro.....	» Román de Capotillo León.....	5	idem...	1899	La mitad para su viuda y la otra mitad por partes iguales entre sus entenados.....	2.000	Reg. Rva. de Málaga num. 69.
Comte....	» Pedro Gil Quintero.....	5	idem...	1899	Su viuda D. ^a Maria Rudechda Figueroa ..	2.000	Zona de Madrid núm. 58.
T. coronel.	» Mateo Hernández Cerrato.....	8	idem...	1899	Idem id. D. ^a Paulina Peña Miguel.....	2.000	Reg. Rva. de Almería núm. 65.
Comte....	» Antonio Ferrando Vea.....	9	idem...	1899	Idem id. D. ^a Antonia Más Pedrosa.....	2.000	Idem de Montenegro núm. 84.
2.º teniente.	» Vicente Muñoz Peño.....	11	idem...	1899	Idem id. D. ^a Isabel Blanco Pérez.....	2.000	Zona de Monforte núm. 54.
Capitán....	» Valeriano Bermejo González.....	11	idem...	1899	Idem id. D. ^a Aniceta Concepción Bermejo.	2.000	Reg. Rva. de Plasencia núm. 106
Comte....	» Juan Navarro Hernández.....	11	idem...	1899	Idem id. D. ^a Mariana Navarro Pérez.....	2.000	Zona de Teruel núm. 21.
Capitán....	» Pedro Pérez Delgado.....	11	idem...	1899	Idem id. D. ^a Guillerma Martínez.....	2.000	Idem de Oviedo núm. 7.
3.º teniente	» Juan Roig Segura.....	12	idem...	1899	Idem id. D. ^a Piedad Regatero.....	2.000	Reg. de Galicia núm. 19.
1.º teniente	» Casimiro Martínez Gallent.....	12	idem...	1899	Idem id. D. ^a Mercedes Juan Rubio.....	2.000	Reg. Rva. Montenegro núm. 84
Coronel....	» Hermenegildo Tubias Luco.....	16	idem...	1899	Idem id. D. ^a Maria Ali Verga.....	2.000	Zona de Zaragoza núm. 56.
Capitán....	» Camilo Baraibar Mantana.....	18	idem...	1899	Idem id. D. ^a Francisca Velasco Pardo.....	2.000	Reg. de Burgos núm. 86.
Otro.....	» Tiberio Garcia Martínez.....	18	idem...	1899	Idem id. D. ^a Severina Martínez García.....	2.000	Idem de Andalucía núm. 52.
1.º teniente	» Rafael Salgado Iglesias.....	20	idem...	1899	Idem id. D. ^a Maria del Socorro López.....	2.000	Zona de Madrid núm. 58.
Comte....	» Cástor Casanova Rodríguez.....	21	idem...	1899	Idem id. D. ^a Carolina Casanova Villamar...	2.000	Reg. Rva. Pontevedra núm. 93.
Capitán....	» Juan Torres Aparicio.....	22	idem...	1899	Idem id. D. ^a Leticia Gutiérrez Escobar....	2.000	Zona de Valencia núm. 28.

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes generales.....	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coronales.....	Tenientes coronales.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Médicos.....	Capellanes.....	Miembros mayores.....	TOTAL.....
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos.....	2	10	51	232	506	1.417	2.123	1.255	523	8	20	54	6.201
Altas á voluntad propia....	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	12
<i>Suman.....</i>	2	10	51	232	506	1.417	2.123	1.260	530	8	20	54	6.213
Bajas á voluntad propia....	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»	»	»	5
Idem por fallecimiento.....	»	»	»	»	1	3	9	3	1	»	»	»	17
<i>Quedan.....</i>	2	10	51	232	505	1.414	2.114	1.255	526	8	20	54	6.191

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy día de la fecha, 97 defunciones, de las cuales corresponden 37 á señores socios retirados. La primera defunción para publicar, salvo las de fechas atrasadas que se puedan recibir, corresponde al día 22 de febrero y la última al día 16 del actual.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de abonar la cuota de uno ó dos meses, y otros que, como comprendidos en el art. 16 del reglamento, se les concede nuevo ingreso en la Sociedad.

Los justificantes de las cuentas publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días hábiles de oficina.

Han dejado de remitir las cuotas del presente mes los regimientos de Zaragoza núm. 12, Pamplona núm. 61, Badajoz núm. 62, Lugo núm. 64, Almería núm. 65, Osuna núm. 66, Artillas núm. 68, Clavijo núm. 70, Madrid núm. 72, Teruel núm. 77, Castrejana núm. 79, Ciudad Real núm. 83, Santander núm. 85, Astorga núm. 86, Segovia núm. 87, Coruña núm. 88, Gravelinas núm. 89, Baza núm. 90, Compostela núm. 91, Valladolid núm. 92, El Bruch núm. 95, Cáceres núm. 96, Gijón núm. 99, Palencia núm. 100, Huesca núm. 103, Albacete núm. 105, Lérida núm. 107, Salamanca núm. 108, Monforte núm. 110, Reserva de Baleares núm. 1, y las zonas de Mataró núm. 4, Almería núm. 9, Osuna núm. 10, Toledo núm. 12, Málaga núm. 13, Soria núm. 14, Getafe núm. 16, Córdoba núm. 17, Teruel núm. 21, Bilbao núm. 22, Ciudad Real núm. 27, Santiago núm. 35, Valladolid núm. 36, Pontevedra núm. 37, Manresa núm. 39, Cádiz núm. 42, Gijón núm. 43, Palencia núm. 44, Huesca núm. 47, Lorca núm. 48, Albacete núm. 49, Talavera núm. 50, Ronda número 56, Madrid núm. 57 y Vitoria núm. 62.

Madrid 28 de septiembre de 1899.

El Comandante Secretario,
Julio Suárez Llanos

V.º B.º
El General Presidente,
Enrique de Orozco

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»
y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador.

LEGISLACION

Del año 1875, tomo 3.º, á 2'50 pesetas.

De los años 1876, 1879, 1880, 1881, 1.º y 2.º del 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1896, 1897 y 1898, á 5 pesetas cada uno.

Los señores jefes, oficiales ó individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Diario Oficial, ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

- 1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.
- 2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 4 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 6 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección legislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la *Legislación* corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en el almacén de papel y objetos de escritorio de D. Enrique García, calle Mayor 25, y habilitados de las Capitanías generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas.

ESTUDIO GRÁFICO DE LA TÁCTICA DE INFANTERÍA

POR

DON VICENTE ÁLVAREZ ARDANUY

Obra premiada con la cruz de primera clase del Mérito Militar; declarada de utilidad y recomendable para el estudio de la táctica por R. O. de 4 de septiembre de 1899 (D. O. núm. 196).

El primer tomo contiene las láminas, en dos colores, de todos los movimientos de sección y compañía, y el segundo las de batallón.

El precio de cada tomo encuadernado es de 1,50 pesetas, en libranza ó letra de fácil cobro, á nombre del autor, capitán del regimiento Infantería de El Bruch núm. 95.—Manresa.